

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4144 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 179/2013, referente al deudor Promociones Atlánticas Sextante, S.L., con CIF número B-27.758.978, con domicilio en Vigo, avenida de Madrid, 197, por auto de fecha diez de enero de dos mil catorce se ha acordado lo siguiente:

1.- Decretar la conclusión del concurso por carencia de bienes del deudor.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.

3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 10 de enero de 2014.- El/la Secretaria Judicial.

ID: A140004171-1